



H. Ayuntamiento de  
**COLIMA**

**Oficio: XI/CM/UT/397/2024**

**Asunto: Se responde solicitud de información  
Colima, Col., 20 de marzo de 2024**

**C. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIAN**  
**Presente**

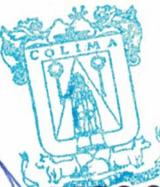
Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113724000047** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó:

*“Solicito de la manera mas atenta se me informe del estatus del procedimiento de ejecución de fianza en contra de la persona moral denominada "MICA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." con motivo de la falta de realización de obras para la municipalización del fraccionamiento Residencial Romanza (etapas 1 y 2). De manera puntual requiero conocer si ya se dio inicio con dicho procedimiento, y en caso contrario se me informe las causas por las que no, resaltando que los oficios enviados a la CFE Y CIAPACOV mediante los cuales se solicita informe al Municipio del estado que guardan las obras de dicho fraccionamiento, ya fueron debidamente contestados desde el mes de noviembre del 2023. En caso de contar con mayores avances en dicho procedimiento, solicito de la manera mas atenta se me informe el avance de las mismas. Gracias.”*

Atendiendo a la solicitud y con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo al presente el **MEMORANDUM NO. DGDUMA-DDU-149/2024** firmado por el **ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**, con lo cual se da por atendida su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
  
**LIC. JESUS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
C.c.p. Archivo.  
JASL/eam

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**CONTRALORÍA**

G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3881  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima”





H. Ayuntamiento de  
**COLIMA**



Memorándum No. 02-DGDUMA-DDU- 149/2024.  
Colima, Col., a 20 de marzo del 2024.

**LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ**  
CONTRALOR MUNICIPAL.  
Presente

Por este conducto me permito saludarlo y en seguimiento al oficio **XI/CM/UT/352/2024** recibido en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el día **14 de Marzo del 2024**, mediante el cual nos solicita con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113724000047** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a, cito: *"Solicito de la manera más atenta se me informe del estatus del procedimiento de ejecución de fianza en contra de la persona moral denominada "MICA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." con motivo de la falta de realización de obras para la municipalización del fraccionamiento Residencial Romanza (etapas 1 y 2). De manera puntual requiero conocer si ya se dio inicio con dicho procedimiento, y en caso contrario se me informe las causas por las que no, resaltando que los oficios enviados a la CFE y CIAPACOV mediante los cuales se solicita informe al Municipio del estado que guardan las obras de dicho fraccionamiento, ya fueron debidamente contestados desde el mes de noviembre del 2023. En caso de contar con mayores avances en dicho procedimiento, solicito de la manera más atenta se me informe el avance de las mismas. Gracias"*. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que en seguimiento a lo señalado en el **Memorándum No. 02-DGDUMA-DDU- 717/2023** de fecha **08 de diciembre del 2023** referente al estatus que guarda el fraccionamiento **"ROMANZA"**, le reitero que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por segunda ocasión solicitó la colaboración de las áreas correspondientes para la elaboración de los Dictámenes técnicos sobre las obras faltantes del fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA"**, oficios que se mencionan a continuación:

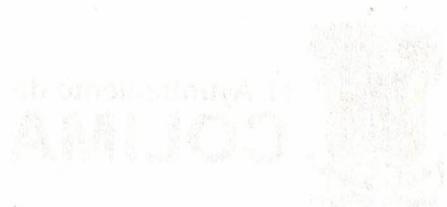
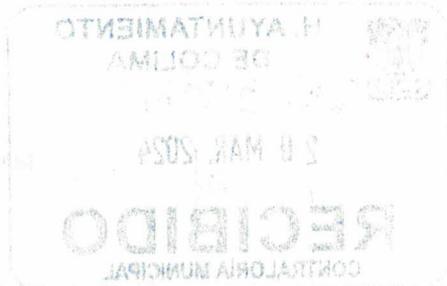
FRACCIONAMIENTO "ROMANZA"				
OFICIOS ENVIADOS POR DGDUMA			RESPUESTAS	
ÁREA	No. DE OFICIO	FECHA	No. DE OFICIO	FECHA
CFE	oficio Núm. 02-DGDUMA-761/2023	16 de octubre del 2023	CC-220-/2023	22 de diciembre de 2023
CIAPACOV	oficio Núm. 02-DGDUMA-762/2023	16 de octubre del 2023	02-CI-DG-1379/2023	04 de diciembre de 2023
OBRA PUBLICAS	Memorándum Núm. DGDUMA-	16 de octubre del 2023		
MANTENIMIENTO	Memorándum Núm. DGDUMA-	16 de octubre del 2023		
ALUMBRADO PUBLICO	Memorándum Núm. DGDUMA-	16 de octubre del 2023		
PARQUES Y JARDINES	Memorándum Núm. DGDUMA-	16 de octubre del 2023		

Que efectivamente, tal como lo refiere en el escrito ya dieron respuesta la CFE y CIAPACOV. No obstante, el resto de los oficios arriba descritos no tuvieron respuesta por las áreas, **siendo estos necesarios como elemento de prueba sobre la ausencia de infraestructuras y determinante para el cobro de la póliza depositada por la parte promotora, recurso con el cual este H. Ayuntamiento realizará las obras faltantes, cubriendo las necesidades que tiene la población residente del fraccionamiento en mención.**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3880  
www.colima.gob.mx



H. Ayuntamiento de  
**COLIMA**



Asimismo, le reitero que se solicitó apoyo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos con **MEMORÁNDUM No. 02-DGDUMA-DDU-673/2023** de fecha 17 de noviembre del 2023, para hacer efectiva la fianza del fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA"**, en razón de que el fraccionamiento presenta obras de urbanización sin concluir, motivo por el cual se deberá iniciar formalmente con el Procedimiento Administrativo que nos indique, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus municipios. Sin embargo, a la fecha tampoco se ha tenido respuesta al memorándum descrito en el que se nos indique el procedimiento administrativo correspondiente.

Se sugiere solicitar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para obtener los datos específicos del proceso legal que guarda el caso.

Adjunto a la presenta encontrará de los oficios descritos.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración a la presente.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.**



**ARO SALVADOR SILVA PRECIADO.**  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo.  
AIGM/SSP/AEMV

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3880  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Recibí:  
Arq. ESTEFANY M.  
11/DIC/2023

P/ Fraccionamientos  
Integrar expediente  
11/12/23

# CIAPACOV

DIRECCIÓN GENERAL  
No. De Oficio 02-CI-DG-1379/2023

**DRA. EN ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA**  
Directora General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  
H. Ayuntamiento de Colima

PRESENTE

En atención a su petición en el cual solicita la **emisión de un dictamen técnico sobre las obras faltantes** referentes al agua potable y drenaje sanitario relativas al fraccionamiento "RESIDENCIAL ROMANZA ETAPA 1" esto en referencia a la determinación de la fianza depositada por la promotora con el cual el H. Ayuntamiento puede realizar las obras faltantes.

Con respecto a lo anterior le comunico que los trabajos realizados en el desarrollo en mención se ejecutaron con forme a los proyectos autorizados en su última modificación de fecha 06 de diciembre del 2020 y supervisados con personal de la dirección de obras y proyectos de esta institución, por lo que a la fecha se cuenta con el 100% de la infraestructura terminada sin presentar problema alguno, por lo que **este organismo operador determina que no existe elementos de prueba de la inexistencia tuberías** por lo que se tiene cubierto los servicios a los habitantes de este fraccionamiento.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo esperando mantener la comunicación en aras de mejorar y entender los procedimientos que se llevan a cabo para la ejecución de los trabajos y agilizar los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE

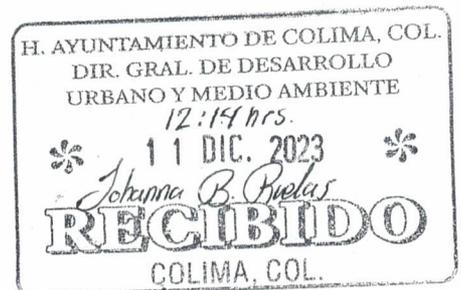
Colima, Col., a 04 de diciembre de 2023



**C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV



C.c.p. -Mtra. En Arq. Angélica Paola Corona Cruz.- Coordinación General Operativo.  
-Ing. Gisela de Jesús Miramontes Llerenas.- Directora de Obras y Proyectos.  
- Archivo.



**"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
de la Fundación de la Villa de Colima."**



Oficio: CC-220-/2023

**Asunto:** Respuesta a oficio 02-DGDUMA-DDU-761/2023  
Colima, Col., a 22 de diciembre de 2023

**ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA**  
**DIR. GRAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
PRESENTE

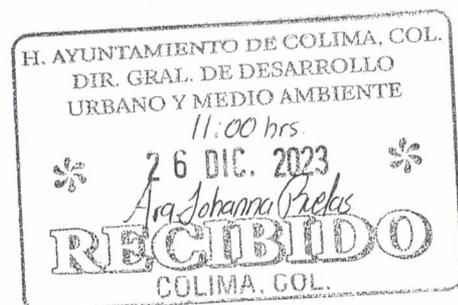
Por medio del presente, en mi carácter de Supervisor de Construcción Zona Colima y con base en el oficio número CC-058/2014 de fecha 12 de marzo de 2014 expedido por esta Comisión Federal de Electricidad, ratifico que el fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA ETAPA 1"**, exclusivamente la **Etapa 1**, ya cuenta con la infraestructura necesaria para obtener el servicio de energía eléctrica según lo establecido en el proyecto aprobado por esta Comisión Federal de Electricidad con número de expediente 201/2011.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

  
**Ing. Gerardo Miguel Mejía Ortiz**  
Supervisor de Construcción  
Zona Colima

GMMO\*arao





**CFE**

COMISIÓN FEDERAL  
DE ELECTRICIDAD



División Centro Occidente  
Zona Colima  
Constructora Zona Colima

*"2014, Año de la Reducción de Pérdidas de Energía".*

Constructora Zona Colima  
CC-058/2014  
Colima, Col., a 12 de Marzo de 2014

**LIC. HECTOR ALEJANDRO MICHEL CARRILLO.  
RAMON LOPEZ VELARDE NUM. 200  
COL. LOMAS DE CIRCUNVALACION.  
COLIMA, COL.**

En referencia al Fraccionamiento, denominado "ROMANZA", ubicado en la Ciudad de Colima, Col., esta Dependencia:

**CERTIFICA**

Que se ha cumplido en su totalidad con las especificaciones y lineamientos requeridos, así como la construcción de la red de distribución, de acuerdo al proyecto autorizado del Exp. 202/2011, para las calles:

- AV. QUINTA ROMANZA, ALFRED NOVEL, BENJAMIN FRANKLIN, MARIE CURIE Y NICOLAS COPERNICO.

Por lo anterior, hasta que se haya recibido, energizado la obra eléctrica y hayamos entregado oficio con las direcciones de los servicios anexos, se podrán realizar contratos con esta Comisión Federal de Electricidad.

**ATENTAMENTE:**

**ING. GAMALIEL AYALA JIMENEZ (R.P.E.9B91K),  
SUPERVISOR DE ZONA,  
LIDER PROCESO CONSTRUCTORA COLIMA.**

C.o.p. Exp. Obra 202/2011.  
GAJ\*xchu

Km. 2.5 Carretera Colima-Coquimatlán, Colima, Colima. C.P. 28620.  
Tel. 01 (312) 3100442 Y 31 60447 ext. 21442 Y 21447

